

**La sociedad civil organizada en Coahuila, México.  
Espacios potenciales para un nuevo Trabajo Social**

*Organized civil society in Coahuila, Mexico.  
Potential spaces for a new Social Work*

Jesus Acevedo Alemán

Doctor en Políticas Sociales, con especialidad en Trabajo Social  
Profesor de Tiempo Completo, Facultad de Trabajo Social,  
Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, México.

Email [jesusaceve@hotmail.com](mailto:jesusaceve@hotmail.com).  
[orcid.org/0000-0001-6089-9132](https://orcid.org/0000-0001-6089-9132)

## Resumen

El escenario global revela profundas necesidades y problemáticas de naturaleza compleja, que ameritan el abordaje desde distintas trincheras, no sólo de un frente o de una sola mirada disciplinar o un solo campo de actuación profesional. En tal dirección, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) representan el conjunto de agrupaciones constituidas por individuos con ideales, y de compromisos éticos y morales sólidos, que enfrentan cabal y estoicamente los grandes desafíos de las sociedades modernas. Bajo dicho orden de ideas, el objetivo del presente texto, es situar la reflexión en la descripción de la presencia y evolución de las OSC en México, y particularmente en el Estado de Coahuila, entidad donde Trabajadores Sociales se encuentran desarrollando acciones puntuales en atención a las necesidades emergentes de los grupos más vulnerables.

**Palabras claves:** Organizaciones civiles; grupos vulnerables; trabajo social

## Abstract

The global scenario reveals profound needs and problems of a complex nature, which merit approaching from different trenches, not only from a front or from a single disciplinary perspective or a single field of professional action. In this direction, Civil Society Organizations (CSOs) represent the set of groups constituted by individuals with ideals, and solid ethical and moral commitments, who fully and stoically face the great challenges of modern societies. Under this order of ideas, the objective of this text is to place the reflection in the description of the presence and evolution of CSOs in Mexico and particularly in the State of Coahuila, an entity where social workers are developing specific actions in response to the emerging needs of the most vulnerable groups.

**Keywords:** Civil organizations; vulnerable groups; social work

## Introducción

### La sociedad se organiza

Hablar de la historia de la Sociedad Civil (SC) y las Organizaciones Civiles (OC), es remontarse en principio a las primeras maneras en las que la sociedad se organizaba para algún fin. Reconociendo que sus componentes no han sido lineales, vinculados en ocasiones a las fórmulas o régimen de gobierno que imperaba en su momento histórico. Según León (s/f) es hacia finales de la segunda mitad del siglo XX, cuando la ciudadanía comenzó de manera formal a organizarse por medio de movimientos, organizaciones políticas y sociales a fin de presionar al régimen imperante de gobierno, en búsqueda de cambiar su estructura normativa e incluso sus acciones (Reygadas, 1998).

En principio se comenzó a utilizar la denominación de Organización No Gubernamental (ONG) retratada por primera vez el 25 de junio de 1945 en el capítulo X, artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas. Término usado para referirse a la Sociedad Civil (OCS), los cuales se caracterizaban por tener un desarrollo en su trabajo, de origen privado y que no operaban por las instituciones gubernamentales (Reygadas, 2000). A partir de ahí, se comienza a visibilizar los diferentes colectivos sociales y sus labores.

Ahora bien, definir ¿qué son? o ¿quiénes son? las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la actualidad, es una tarea compleja sobre todo para quienes se han dedicado a analizar este sector de la sociedad, pero todavía más desafiante, para aquellos que deben llevar a cabo la toma de decisiones, ya que asumen una postura, en sí misma polémica, sobre qué son las OSC. En tal sentido, Chávez (2005) sostienen que, el definir qué es una OSC depende en buena medida de quién y desde dónde se observa.

Así, por ejemplo, para algunas personas las OSC son exclusivamente aquellas que apoyan a terceros ajenos a la organización; otros pensarán que se trata de las organizaciones que trabajan exclusivamente en temas de asistencia social; unos más dirán que son todas las agrupaciones que no persiguen fines de lucro, y otros darán argumentos para afirmar que las asociaciones religiosas, las agrupaciones políticas nacionales y los sindicatos también forman parte de las OSC.

Chaterjee (2002) menciona que incluso, con creciente fuerza, los movimientos sociales son una parte constitutiva y fundamental de la SC (Olvera, 2010). De esta forma, el concepto de las OSC va desde lo que cada quien se imagina, pasando por lo que se interpreta de las disposiciones legales, hasta las diversas explicaciones científicas que propone la academia. Tal discusión según Chávez (2005), está más directamente relacionada con la política pública, donde se establece que hay básicamente dos enfoques que han posibilitado el conceptualizar las OSC: uno académico y otro político-económico.

En el primer caso se agrupan las aportaciones de científicos sociales mexicanos, a partir de sus análisis y referencias teórico-conceptuales (cuadro 1). Mientras que desde lo político-económico, se establece el rol de dichos organismos dentro de las relaciones productivas del estado, y sus implicaciones en la dinámica económica de los gobiernos.

Cuadro 1. Concepción de las OSC

Serna y Monsiváis, 2006	Formas de agregación de intereses comunes en asociaciones sociales, sean de carácter formal o informal, contestatario o conservador, pro-sistema, nacionales o internacionales, las agrupaciones y organizaciones sociales constituyen el entramado asociativo de la sociedad civil. Tienen su institucionalización formal en las libertades de asociación, comunicación y expresión, y su institucionalización informal mediante normas de confianza, reciprocidad y solidaridad.
Olvera, 2014 y	La sociedad civil incluye a grupos organizados, pero no se reduce a estos, la novedad principal de la acción colectiva radica en dos principios básicos, la autonomía y la autolimitación. Estas organizaciones se asumen y afirman como entidades autónomas del sistema político y del mercado. Aunque algunas de ellas,

Reygadas, 1998	tienen una clara vocación de incidencia en asuntos públicos, sus formas y estrategias de actuación no se realizan a través del sistema político-partidista, ni tampoco buscan la generación del lucro como principal fin organizativo; aun y cuando son organizaciones privadas. Son organismos autolimitados en la medida en que su acción colectiva no se dirige a la toma del poder político, ni a su integración como parte del Estado. Operan en el marco de arreglos institucionales del Estado y los principios del mercado, y tienden sólo a controlar/mitigar sus excesos y efectos negativos en la vida asociada.
Villalobos, 1994	La organización libre, en este sentido voluntaria, de ciudadanos, que a partir de la identificación sobre campos específicos de la vida social, realizan acciones tendientes al bienestar colectivo, para lo cual, pretenden influir en las decisiones públicas y en su normatividad, si bien, no niega que puedan sustentar un proyecto global. Pretenden ser contrapeso del poder cualquiera que este sea, por eso es que esta función no la ejercen a través de los puestos de representación formal, sino a través de la generación de consensos.

Fuente: Chávez (2005)

Desde esta perspectiva académica, se concibe a la OSC como una fuerza emanada de la sociedad, que impacta no sólo el ámbito de las relaciones societales, sino que coloniza espacios de la política y aquellos ocupados por actores específicos de la misma sociedad (Arditi, 2005). En tal sentido Schmitter (1992) sostiene que, no obstante que se asume que la SC no busca la conquista del poder político, se observa a la OSC como un conjunto de actores que en los hechos hacen política más allá de la esfera de las instituciones y prácticas de la democracia territorial clásica, complementando este nivel con nuevas formas de representación, más de tipo funcional.

Al respecto Edwards (2004) indica que desde esta lógica no se habla ya de la OSC contra el Estado, pero sí se asume un rol activo en los debates públicos y los asuntos de la *polis*, más allá de cierto rasgo filantrópico o caritativo que usualmente se otorga desde visiones orientadas a un carácter no conflictivo de la OSC. Agregando el mismo que, por el contrario, este enfoque enfatiza la heterogeneidad de proyectos, cosmogonías e ideas de país que abrazan los diferentes esfuerzos de acción colectiva que conforman a la OSC, donde las

diferencias y la pluralidad de ideas son constantes, por sobre una imagen única de la sociedad perfecta o, en esa tan anhelada utopía de “la buena sociedad”.

Por otra parte, las OSC también pueden identificarse desde una perspectiva económica, de manera particular por su función en la producción y distribución de bienes y servicios con fines no lucrativos. Esto ha nutrido la idea de un sector distinto al gobierno (Primer Sector) y a las empresas privadas lucrativas (Segundo Sector), conocido a nivel internacional como el Tercer Sector o también Sector No Lucrativo (Non profit sector) (Chávez, 2005; Roitter, 2005).

Al respecto Salamon (2015) indica que la idea de las OSC se ha sobre simplificado a “bateadoras emergentes” cuando el gobierno se ve limitado para atender las demandas sociales, culturales y económicas de poblaciones o grupos específicos o minoritarios (fallas del Estado) o cuando las empresas lucrativas tienen bajos incentivos para producir bienes y servicios por los cuales la sociedad no está dispuesta a pagar lo suficiente (fallas del mercado), así, este Tercer Sector entra como productor de esos bienes y servicios no atendidos.

Tal escenario complejiza el nivel de actuación de las propias OSC, bajo el entendido que en inicio pueden autodefinirse bajo un objeto social, sin embargo, en el andar irán evolucionado hacia una mayor fuerza, con implicaciones económicas para poder seguir operando. Dicha evolución puede llegar a desviar sus objetivos iniciales, o en el mejor de los casos, hacer replanteamientos en sus estructuras y modos de operar. Quedando siempre la premisa de su razón de ser, y de responder a esa congruencia frente a las diferentes instancias y actores. Que a fin de cuentas, representará esa riqueza que las OSC aportan a nuestra sociedad.

### **La Sociedad Civil en México sus pasos**

El proceso democrático en América Latina de manera puntual ha sido marcada en materia de la participación ciudadana en las últimas décadas, por dos grandes movimientos, según Cansino (2003) por la crisis de la democracia representativa y por el resurgimiento de la SC. En esta última, se ha presentado por acciones ciudadanas, movimientos sociales y acciones que introducen nuevos contenidos simbólicos al poder político, como lo son: el considerar a la SC como el espacio público por excelencia; el colocar en consecuencia a la esfera pública como el factor determinante de retroalimentación del proceso democrático y, como la esencia de la política democrática; así como el de sostener que la SC es por definición autónoma y fuertemente diferenciada, por lo que la democracia se inventa permanentemente desde el conflicto y el debate público.

Bajo dicho contexto, la SC se encabeza como una verdadera “revolución democrática” al rebasar al Estado en las iniciativas ciudadanas independientes, y con ello, la SC toma un lugar en la estructura de la democracia, pues de ella depende que, ésta no termine en la transición o en la transformación de un modelo político y económico centralizado en el Estado o en el mercado; así se convierte, al final, en el espacio público determinante de retroalimentación del espacio político (Cansino, 2003; Cohen y Arato, 2000; Olvera, 2000).

Ahora bien, de manera particular se puede señalar que México, en los últimos veinticinco años, se registra un crecimiento de la participación de ciudadanos organizados, que según León (2010), en parte motivados por la deficiente gestión gubernamental y por la apertura de canales de participación social. Los cuales se han involucrado en espacios gubernamentales, reconociendo la importancia de escuchar a organizaciones con años de experiencia, sobre temas concretos y valorando el trabajo de la SC en políticas públicas.



De lo anterior se destaca que una forma en la que se manifiesta la participación ciudadana organizada es mediante las Organizaciones Civiles (OC), su trayectoria como nodos de comunicación y reivindicadoras de derechos políticos y sociales data de la década de los sesenta. León (2010) indica que es hasta mediados de los ochenta cuando se registra un mayor número de ellas, así como acciones vinculadas a ofrecer opciones a problemas sociales.

Donde su creciente participación permite un mayor vínculo en las agendas gubernamentales. Para el año 1985 se marca un momento coyuntural en la SC en el Distrito Federal, ya que se recompone y organiza a raíz de los desastres provocados por los sismos (A las 7:19 horas del 19 de septiembre de 1985 la capital del país se sacudió con un sismo de magnitud 8,1). A partir de ese año, las OSC aumentan en número y su papel se vuelve más notorio (Reygadas, 2000).

La SC independiente y organizada en México que surge a raíz de dicho momento histórico después de 35 años, se ha consolidado a partir de acciones solidarias de una magnitud sin precedentes. En donde muchos mexicanos, en su mayoría jóvenes, se han organizado de una manera asombrosa, y protagonizando esfuerzos de rescate y ayuda para diversas contingencias, o desastres naturales presentadas en las diferentes entidades de nuestro país (Castro y Cordourier, 2015).

La respuesta de las OSC se ha ido incrementado a lo largo de los años. Diversas instituciones se activaron de manera inmediata y se adueñaron del reto dentro de sus posibilidades y márgenes de acción institucional, a pesar de las limitaciones que les imponía el entorno para su operación, sin embargo, pese a dichas condiciones la presencia en la república mexicana fue permanente (cuadro 2) (Chávez y González, 2018).



**Cuadro 2. Número de organizaciones fundadas históricamente**

Año de fundación o registro	Organizaciones
1950	190
1960	442
1968	660
1970	950
1980	1183
1985	678
1990	1790
2001	3404
2005	1122
2009	70
2011	2600
2013	29141
2014	29141
2015	31999
2016	35726
2017	38781
2018	39672
2019	42549
2020	42840

Fuente: León (s/f).

Otro momento relevante se ubica en 1988, con un considerable desarrollo de la SC y de los grupos políticos opuestos al régimen imperante en ese momento histórico en México (se suscitaron supuestos fraudes electorales, una supuesta “caída del sistema” de cómputo provocó dudas acerca de un fraude electoral), que según Sandoval (1998) las movilizaciones sociales que mostraban descontento se incrementaron, al igual que la constitución de cientos de organizaciones sociales, ciudadanas o civiles que planteaban la lucha por el ejercicio de sus derechos sociales y políticos en la década de los ochenta (Cohen y Arato, 2000). De igual manera, la crisis financiera de principios de los años ochenta se puede tomar como otro motivo, por el que varias OC desempeñaron en México un papel cada vez más importante en tareas relacionadas con: la asistencia social, la promoción del desarrollo o el fomento educativo, que hasta pocos años antes se consideraban en lo fundamental exclusivas del gobierno.

Así entonces, en el contexto de la crisis, se produjeron medidas tendientes a modificar el papel de las instituciones con injerencia en lo social y económico, lo cual contribuyó a la preferencia de las fundaciones y organismos de financiamiento internacional por auspiciar la actividad de pequeñas entidades y estimular la acción de las OC. Sandoval (1998) indica que en este lapso se ha reconocido en las OC una mayor posibilidad de contacto y participación con la diversidad de problemáticas relacionadas con la pobreza, la marginación y la justicia, así como su flexibilidad para detectar los problemas y atacarlos. Agregando el mismo que, la ciudadanía, al no tener respuestas favorables de los sindicatos y de las dependencias de gobierno en los años de 1988 a 1998, comenzó a organizarse en agrupaciones no corporativizadas con el propósito de resolver problemas de vivienda, empleo y servicios. En un periodo donde se consolidaron varios movimientos sociales y cientos de organizaciones sociales y civiles que dieron forma a una SC con objetivos más concretos e incluso, disidente.

Entre las organizaciones que surgieron en dicho periodo se encontraban las de indígenas y campesinos, en defensa de la tierra y la sobrevivencia de sus comunidades; las universitarias, que se preocupan por la defensa de los derechos humanos y políticos; se formaron redes de OC feministas, las cuales realizaban acciones desde la década de los setenta y consolidaron su trabajo en los noventa, entre muchas otras (León, s/f).

En síntesis, el crecimiento de las OC en México se debe, en parte, a la crisis del sistema político, que según Villalobos (1997) no ha dado respuestas satisfactorias a los problemas sociales (servicios públicos, vivienda, derechos humanos, género, y más); al apoyo de fundaciones internacionales al final de las dos últimas décadas del siglo pasado; y al trato clientelar del gobierno hacia organizaciones aliadas.

Dichas condiciones, dan lugar a la creación de una conciencia cívica en segmentos de la población con mayor educación y ante el colapso de grupos de izquierda, la desilusión de los partidos políticos, la búsqueda de espacios de realización personal distinta a la convencional; la necesidad humana de aportar creatividad e innovación motiva a una mayor participación ciudadana. Destacándose que las OC tuvieron un papel relevante como base para la creación de nuevas formas de participación ciudadana, pues muchas de ellas surgieron en las capas medias; dando pie a un despertar de una sociedad acostumbrada a que el gobierno solucionara los problemas. En donde la participación comenzó de manera sutil e informal, que en el camino se fueron consolidado y algunas de ellas fortaleciendo al paso de los años (Villalobos, 1997).

Para los años siguientes la percepción que se tenía respecto al papel de la SC era muy alentadora; sin embargo, en algunos casos sus acciones se fueron difuminando, debido según Olvera (2004) a que en los años subsecuentes al 2000, si bien cobró relevancia principalmente por la unidad que mostró en coyunturas excepcionales —desastres naturales, luchas electorales, acciones de los grupos prodemocráticos y mayor búsqueda de interlocución con los distintos gobiernos—, esto no fue suficiente, ya que el proceso de democratización que se había caracterizado por ser sumamente parcial, prolongado y de naturaleza electoral. Afectó porque los grupos políticos comenzaron a desarrollar acciones de menor corresponsabilidad con la SC, diluyendo en ocasiones las geografías de actuación, o en el peor de los casos, haciendo uso de las plataformas civiles para fines electorales. Lastimando con ello, la credibilidad y fuerza de los organismos civiles que sus fines no eran partidistas.

En el presente siglo, el gobierno federal ha incrementado la corresponsabilidad de las OC, teniendo como principal problema la desigualdad de sus posibles aportaciones. Es decir, se aceptaba la posibilidad de recibir

sugerencias, pero no se establecían criterios claros ni mecanismos obligatorios para llevarlas a cabo, y se avalaba en ocasiones, la importancia de la participación pero se apoyaban sólo a las que respondían a modalidades fomentadas por las instituciones del sistema político. Gordon (1998) expone que dicha práctica representó y representa un arma de dos filos, porque por una parte permitió ejercicios más transparentes en la administración de las Organizaciones Civiles, a través de programas como el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) que tendían a focalizar los recursos. Sin embargo, de igual manera las OC se ven condicionadas, ya que, para tener acceso a dichos recursos, deben adoptar las prioridades que marca el gobierno. Desvirtuando con ello, los objetos sociales, los objetivos y las propias metas de las asociaciones.

En tal sentido, el reto imperante, era que las organizaciones que regularmente reciben apoyo tienen, según el gobierno, capacidad y flexibilidad para detectar necesidades y potencialidades de los sectores marginados, pues los recursos se otorgan a las que cumplen con los requisitos de una convocatoria que se publica anualmente, y los proyectos apoyados deben estar acordes a los lineamientos de viabilidad (INDESOL, 2020). León (s/f) indica que dichas prácticas, detonaron modalidades donde los recursos asignados a las organizaciones se complementan con los de gobiernos locales o estatales; estrategias que permitieron fortalecer la relación con diferentes niveles de gobierno.

Sin embargo, de igual manera se presentaron vínculos cuestionables que dejaban entrever que el recurso asignado no era correspondiente a los impactos esperados, dejando en entredicho el beneficio de la población atendida. El mismo autor destaca que, la participación ciudadana se desarrolló tanto de forma individual, como colectiva, a tal efecto se establecieron normas, programas y acciones para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, análisis, investigación

y elaboración de propuestas para la solución de problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos públicos.

Lo anterior generó que las OC se desempeñaran con protagonismos diferentes, y no siempre afiliados a los intereses de gobierno; dando paso a organizaciones que exigieron derechos sobre temas relacionados con la economía, el hábitat, el medio ambiente o los servicios urbanos, entre otros. En este sentido, las organizaciones presionaban y se manifestaban en foros, marchas, plantones o mediante la creación de alianzas con partidos políticos.

Estas organizaciones tenían un carácter de enfrentamiento y choque, por lo que su relación con el gobierno no fue en términos de colaboración, sino de antagonismo, alejándose del carácter asistencial que entonces caracterizaba al gobierno, enarbolando entonces reivindicaciones referentes a derechos humanos, ecológicos y políticos, entre otros temas de la agenda social (León, 2010), desafiando así a las mismas estructuras del poder, las cuales fueron rebasadas ante las demandas sociales, y que las obligaron a reconocer que se estaban viviendo tiempos donde la SC representaban un verdadero sujeto protagonista de su historia.

### **La presencia actual de la Sociedad Civil**

Como se ha expuesto, el concepto de SC, se puede desprender de diversas definiciones, puede ser tan amplio o restringido como sea la posición teórica, o ideológica imperante. De manera sucinta se podría decir que la SC es todo lo que no es el gobierno. Ahora bien, según Villalobos (1997) quienes trabajan sobre la idea del tercer sector sostienen que el Estado-nación está integrado por tres sectores: el público, que se identifica con gobierno; el sector privado, que es la empresa y el tercer sector, que se integra con las organizaciones de la SC. Sosteniendo el mismo, que esa idea se expresa también con otros términos: el primer sector es el Estado, entendido como el gobierno; el segundo es el mercado,

entendido como la empresa privada o el sector lucrativo, y el tercer sector es el de las organizaciones sin fines de lucro.

Por su parte, el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi, 2015) propone que el concepto de SC abarca el sector privado o el mercado que se constituye de las empresas. Indicando que éstas tienen como propósito central generar ganancias, para repartir entre sus socios. Pueden e incluso tener un claro compromiso social con su comunidad; sin embargo, en algunas ocasiones dicha premisa está en función a las posibilidades de lucro que pueden generar.

Aunque el tercer sector abarca a todas las organizaciones sin fines de lucro. Éste, a su vez, se integra de cuatro tipos de organizaciones: las asociaciones religiosas; las instituciones de auto beneficio (sindicatos, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, clubes, entre otras); las instituciones políticas y los partidos; y las instituciones de servicios a terceros. De ahí, que el lucro pueda llegar a ser un objetivo instalado en las propias OSC.

De acuerdo con Villalobos (1997) las instituciones del tercer sector son un componente crítico de toda SC. Su importancia deriva del apoyo que prestan al derecho de asociación. Destacando el mismo, que las fundaciones e instituciones operativas encuentran importantes yacimientos de creatividad intelectual, que encauzan hacia fines sociales, donde alientan la diversificación y experimentación a las respuestas de problemas públicos.

De igual manera, contribuyen en garantizar el libre flujo de información e ideas; alientan la responsabilidad privada y el voluntariado; permiten flexibilidad en la distribución de servicios públicos; y promueven el sentido de comunidad. En suma, según el mismo autor, la existencia de un tercer sector, compuesto por

fundaciones, instituciones operativas y voluntariados, es un prerrequisito de toda sociedad verdaderamente democrática y plural.

Por ende, el tercer sector se ha convertido en una fuerza social, política y económica en todo el mundo. Las organizaciones que lo integran son un verdadero baluarte de los valores comunitarios; al proponer como su fin único el servicio a las causas y necesidades de la comunidad, se constituyen como un factor de equilibrio entre el poder político y el poder económico, e incluso devuelven su sentido original y más propio, a la misión del gobierno, la búsqueda del bien común, y a la empresa su misión de ofrecer bienes y servicios que promuevan el bienestar comunitario.

También las organizaciones son una fuerza política en el sentido amplio de la palabra que ejercen a través de un poder social, en favor de las causas por las que fueron constituidas. Esto les permite luchar para conseguir, por ejemplo, mejores condiciones de salud, de educación, de medio ambiente, de vivienda. Trabajar políticamente en favor de sus causas, es perfectamente legítimo y enormemente valioso para el conjunto de la sociedad, porque su aporte no estará mediado ni por la búsqueda de lucro, ni por el afán de poder (Villalobos, 1997):

### **El futuro de la Sociedad Civil o del Tercer Sector**

En la realidad del siglo XXI queda claro que, ante la dimensión y complejidad de los problemas que enfrentan las sociedades, se requiere de la participación de la ciudadanía organizada, para enfrentarlos y poderlos resolver. Ya no son atribución sólo de la empresa privada o del gobierno sino de los tres actores: Estado, Mercado y Sociedad Civil Organizada; se añade ahora, como otro actor central, el de la Sociedad Civil o tercer sector (Chávez y González, 2018).

La responsabilidad y el campo de atribución de cada uno de estos actores están claros y nadie puede sustituir al otro. Cada uno, en el ámbito de su propio



espacio, es indispensable. Por lo tanto, si buscamos avanzar en los problemas actuales, debemos movilizar los recursos combinados de los tres sectores. La acción pública ahora implica la asociación y la colaboración entre los tres sectores. Ése es el fundamento de una nueva y más sólida gobernabilidad. En esta nueva idea de gobernabilidad se hace explícito que es la colaboración, no la acción por separado de los tres sectores, la única forma de obtener progresos significativos a los serios problemas a los que el mundo enfrenta hoy en su colectivo (Reygadas, 1998).

Ahora bien, en esta nueva realidad, el voluntariado juega un papel fundamental para el involucramiento cívico de la ciudadanía en la solución de los problemas. Según Rivera, Ámbar y Gómez (2012) puede proporcionar una fuente de energía que impulse a varias instituciones a incorporarse en dichos esfuerzos colaborativos, y puede servir como el aceite social que lubrique la cooperación resultante, que dará pie a una cultura diferente de organización ciudadana.

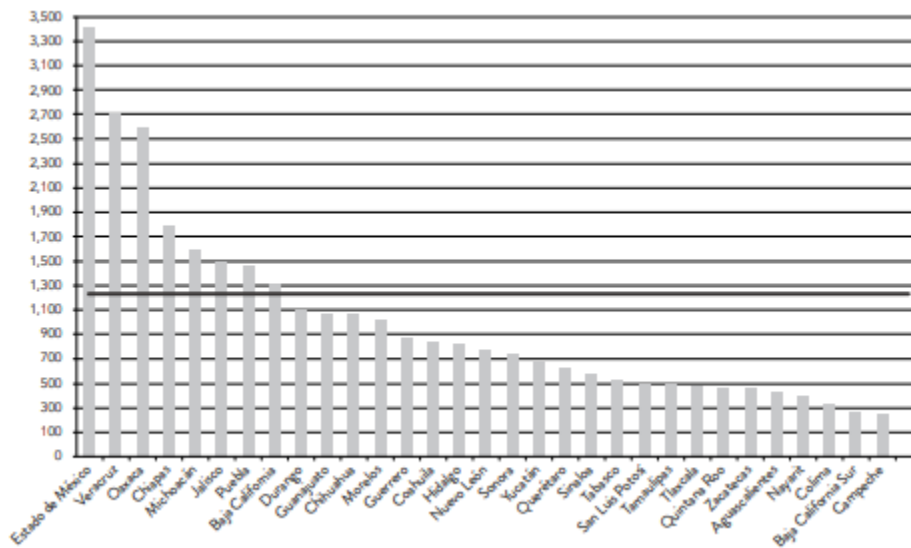
Tales organismos que según el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (2020) existen en México 42,840 OSC que cumplen con al menos las siete características de autonomía, sin fines de lucro, institucionalizadas, privadas, voluntarias, de beneficio a terceros, no religiosas y no políticas. Que según dicho Registro Federal en el 2017 y la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI (2016) existen en México promedio de 33 OSC por cada 100,000 habitantes (figura 1).



Fuente: RFOSC (2020)

Figura 1. OSC por cada 10,000 habitantes según entidad federativa

Mientras que por región geográfica, la zona centro tiene un promedio de 40 OSC por cada 100,000 habitantes, seguida por la sureste con 35, y occidente y noroeste con 31. Por otra parte, la zona noreste del país tiene el promedio más bajo de asociaciones, con 28. Estos datos revelan la desigualdad asociativa que prevalece en las diferentes zonas geográficas; de ahí que sea imperante instalar capacidades institucionales a nivel estatal para incentivar la creación de organizaciones de la sociedad civil, particularmente, en aquellos estados que no alcanzan la media nacional (Figura 1) (RFOSC, 2020).

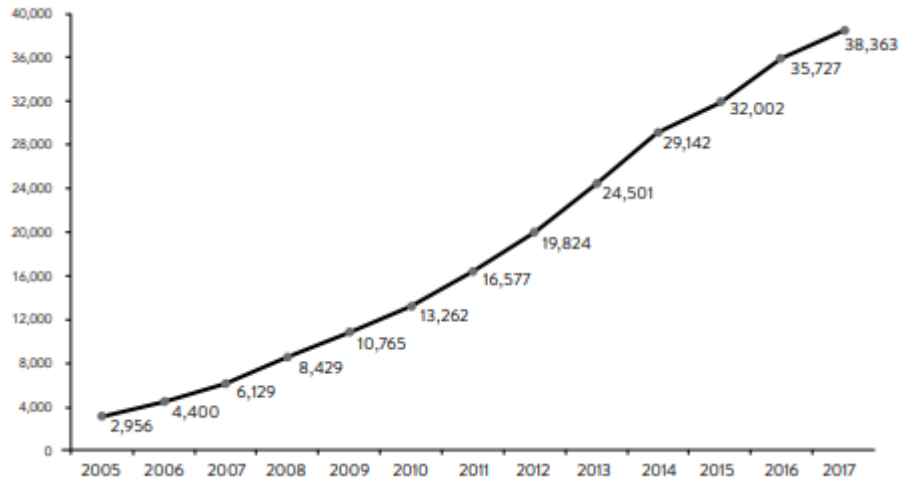


Fuente: SEGOB (2017)

Figura 2. Número de OSC por entidad federativa (no incluye CDMX)

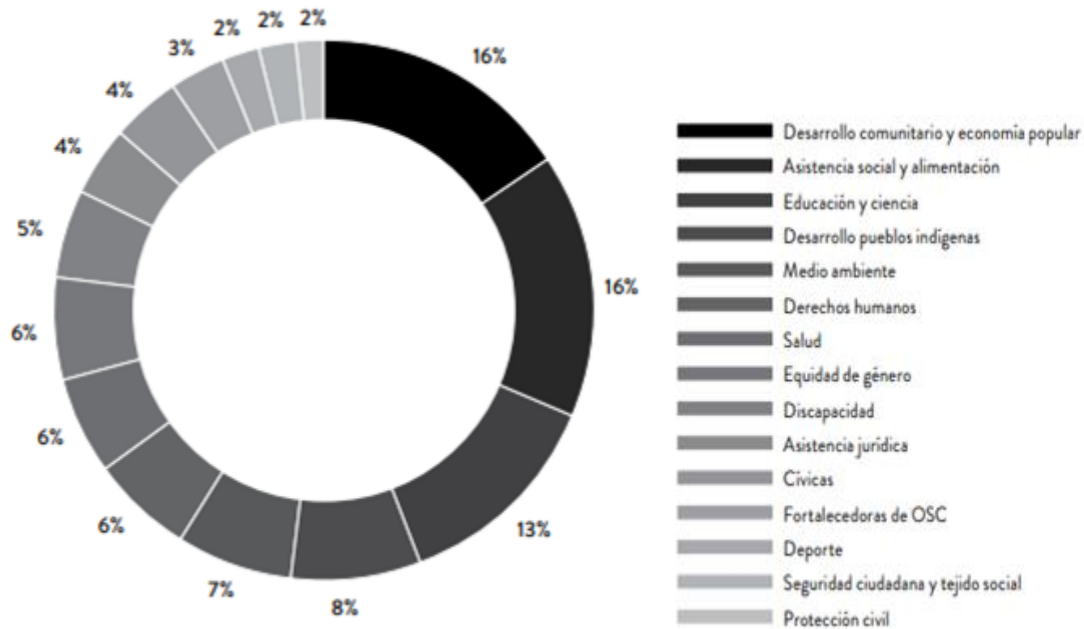
Destacándose que el número de OSC en México ha crecido en términos absolutos, en cuanto al número de OSC se identifican dos momentos importantes en los últimos 10 años. Un primer periodo de 2005 a 2012, en que el promedio de OSC creadas anualmente —inscritas en el RFOSC— pasando de 2,956 a 16,577, y un segundo periodo inscritas entre 2013 y 2017, pasando de 19,824 a 38,363 OSC (Figura 3) (RFOSC, 2020).

Destacando finalmente el RFOSC (2020) en relación a las actividades que desempeñan las OSC mexicanas, se pueden encontrar que éstas desarrollan diversas actividades de producción y distribución de bienes y servicios, excluyendo el auto beneficio y el beneficio mutuo. Además las enfocadas al desarrollo comunitario y economía popular, asistencia social y alimentación, educación y ciencia, desarrollo de los pueblos indígenas, medio ambiente, derechos humanos, salud, equidad de género, discapacidad, asistencia jurídica, cívicas, fortalecedoras de OSC, deporte, seguridad ciudadana y tejido social, y protección civil (Figura 4).



Fuente: RFOSC (2020)

Figura 3. Crecimiento de las OSC en México



Fuente: RFOSC (2020).

Figura 4. Actividades realizadas por las OSC mexicanas

### **Trabajo Social y las OSC en Coahuila, México**

Desde el Trabajo Social, la investigación teórica y empírica en el tema de Sociedad Civil como lo expresaría Mateo (2014), se ha centrado en analizar la relación entre los diferentes movimientos asociativos (colectivos de personas afectadas por situaciones muy diferentes) y las Políticas Sociales en los diferentes contextos históricos. A lo que Arteaga (2019) agrega que frente a las actuales condiciones de complejidad creciente de lo social y de fragilidad de las ciencias de lo humano, el trabajo social se sitúa en la necesidad de llevar a cabo un ejercicio de pensar y repensar su propio desarrollo disciplinario y su práctica en los escenarios de la OSC.

Donde, es fundamental que la profesión del trabajo social y la sociedad renueven un nuevo contrato, con un compromiso y una corresponsabilidad en la búsqueda de explicaciones o interpretaciones de los diversos fenómenos sociales y el respeto por la gente en la búsqueda de opciones de solución. Dinámica que posibilite una mayor presencia y liderazgo, así como una reforma en el pensamiento de los propios trabajadores sociales, donde se trascienda la perspectiva que etiqueta la acción y fomenta los falsos entendidos del quehacer disciplinar, o esos binomios que pueden contraponer nuestra capacidad de actuación: asistencialismo vs científicismo; activismo vs funcionalismo; clientelismo vs profesionalismo, entre otros, que sólo han incidido en una pérdida relativa de la perspectiva de la intervención del trabajo social y de la dimensión de su importancia como disciplina social orientada por los fines de la justicia social y la igualdad (Arteaga, 2019).

El propio Arteaga (2019), reflexiona sobre los retos que como profesionales del trabajo social se tienen dentro de los escenarios de la OSC, en donde se debe cuidar el asumir formas de asistencialismo con base en la posición gubernamental ante lo social, o de los partidos políticos e incluso de las organizaciones sociales o desde la práctica de los movimientos, por ello, indica el mismo autor que, lo que importa en este nuevo contrato con la sociedad es que los trabajadores sociales

transformen su pensamiento para entender, participar, aproximarse y compartir con el otro y con sus problemas, y tal manera que pueda generar colectivamente salidas o respuestas de atención.

Es así, que las OSC representan ese escenario por excelencia donde los propios profesionales pueden generar procesos de praxis, de tal impacto, que deriven en cambios estructurales en las condiciones de los grupos en situación de crisis, o los más vulnerables. Ahora bien, específicamente sobre la presencia de las OSC en el Estado de Coahuila de Zaragoza, México y la participación de los trabajadores sociales, al día de hoy, representa uno de los escenarios de creciente desempeño profesional, que ha venido a dibujarse la necesidad de formar cuadros profesionales que ostenten un liderazgo en la atención de las diferentes necesidades que abordan dichos organismos.

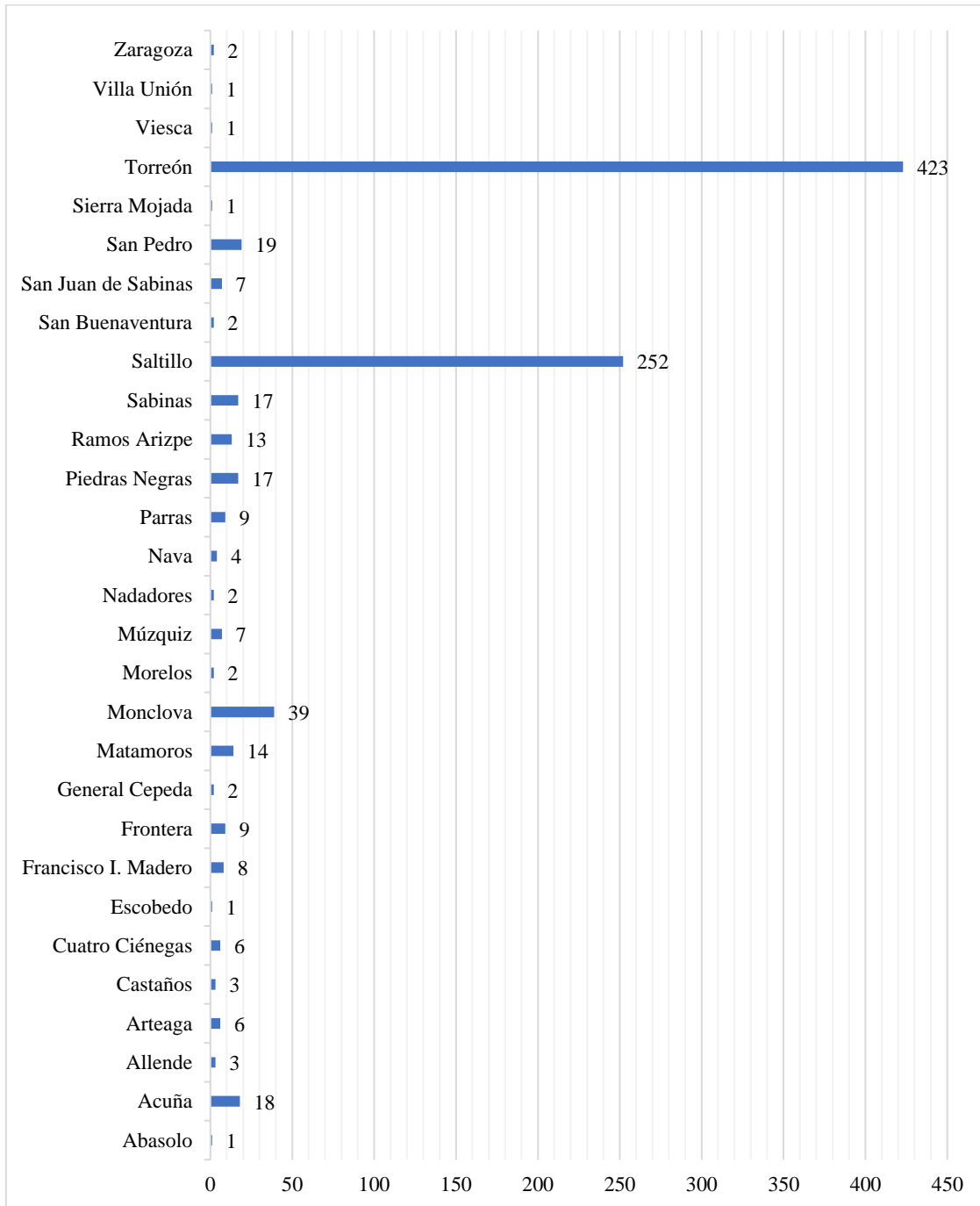
Destacando que en la entidad existen 889 OSC (Figura 5). Distribuidas en los municipios de Torreón con 423 OSC, seguida de Saltillo con 253 OSC, Monclova con 39 OSC, San Pedro con 19 OSC, y Sabinas y Piedras Negras con 17 OSC respectivamente (Figura 5). Concentrando el municipio de Torreón el 47.6% de OSC y Saltillo el 28.3% de las OSC de la entidad (Figura 6) (RFOOSC, 2020). Del conjunto de las 889 OSC presentes en el Estado desarrollan acciones encaminadas hacia: la asistencia social (403 OSC); apoyo a la alimentación popular (187 OSC); cívicas (94 OSC); asistencia jurídica (117 OSC); apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas (58 OSC); promoción de la equidad de género (147 OSC); aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad (163 OSC); cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural (208 OSC); apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (136 OSC).

Promoción del deporte (77 OSC); promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias (217 OSC); apoyo en el

aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna (137 OSC); promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (387 OSC); fomento de acciones para mejorar la economía popular (173 OSC); participación en acciones de protección civil (45 OSC); prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones (92 OSC); promoción y defensa de los derechos de los consumidores (2 OSC); acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana (77 OSC); y las que determinen otras leyes (33 OSC) (Figura 7) (RFOSC, 2020).

En su conjunto, las directrices de las OSC, le permiten al Trabajador Social incidir dentro de las transformaciones de una sociedad, en un orden, no solo local, sino con implicaciones nacionales. Recordemos que el Trabajo Social como una profesión histórica y socialmente determinada que forma parte de los elementos que contribuyen al proceso de reproducción de las relaciones sociales. Atiende como profesión a las necesidades sociales incursionando en la vida de las personas con quienes trabaja, pero recibiendo pago de una entidad que representa ante la sociedad, los intereses de un sector que en ella domina. Actúa como agente profesional conjuntamente con otros actores sociales, al igual, que provee respuestas a las necesidades de la población a través de colectivos institucionales que permiten mayor efectividad en el control político y económico. Por ende, la práctica del Trabajador Social tiene carácter político en razón de lo cual, es necesario fundamentarla con elementos de mayor control y dirección en función de los principios y fundamentos de la profesión, e ir dibujando nuevos escenarios que le permitan su liderazgo y posicionamiento dentro de la sociedad, como puede ser a través de la OSC (Vega, 1998).

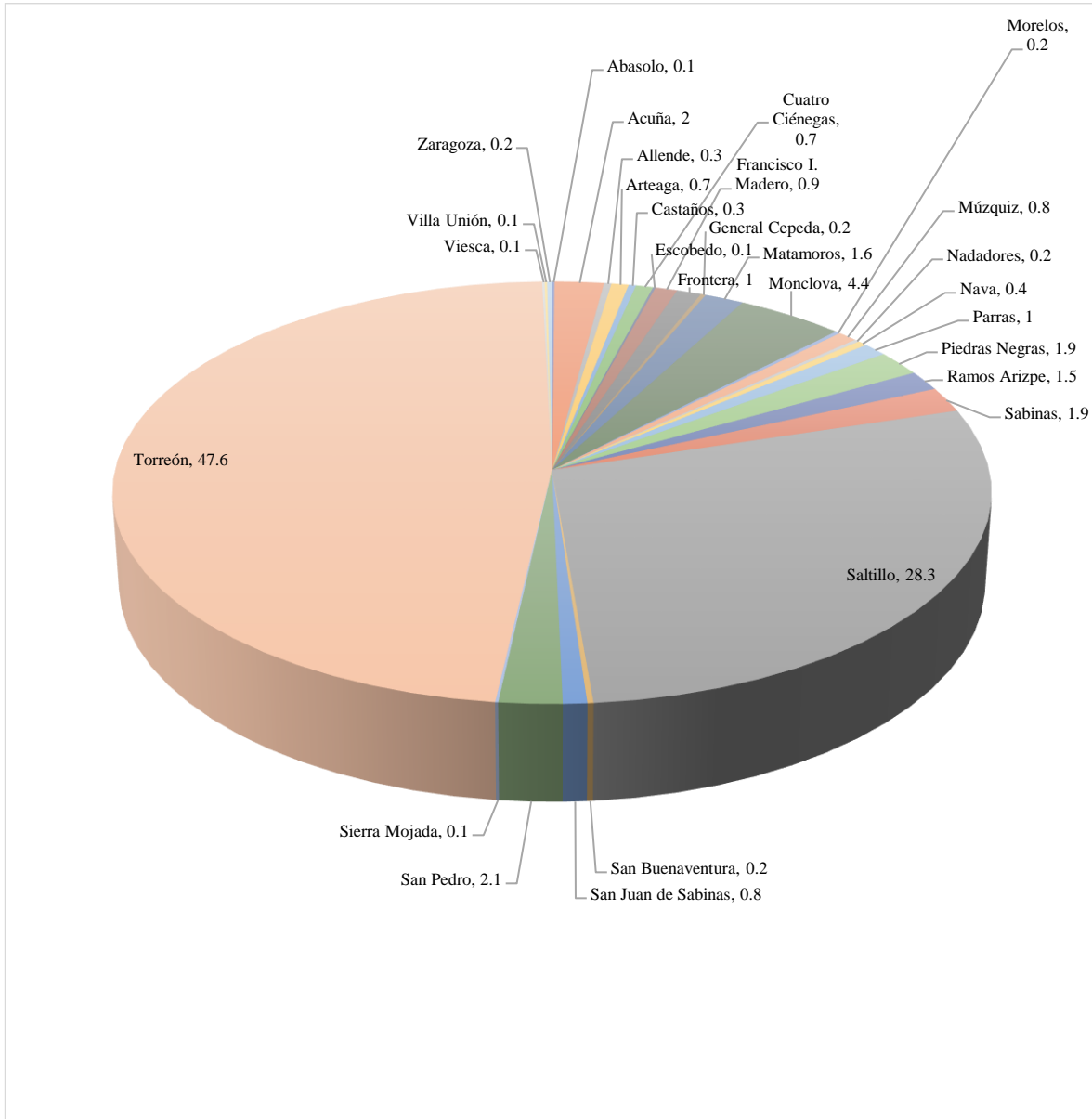




n=889 OCS en Coahuila, marzo 2020

Fuente RFOSC (2020)

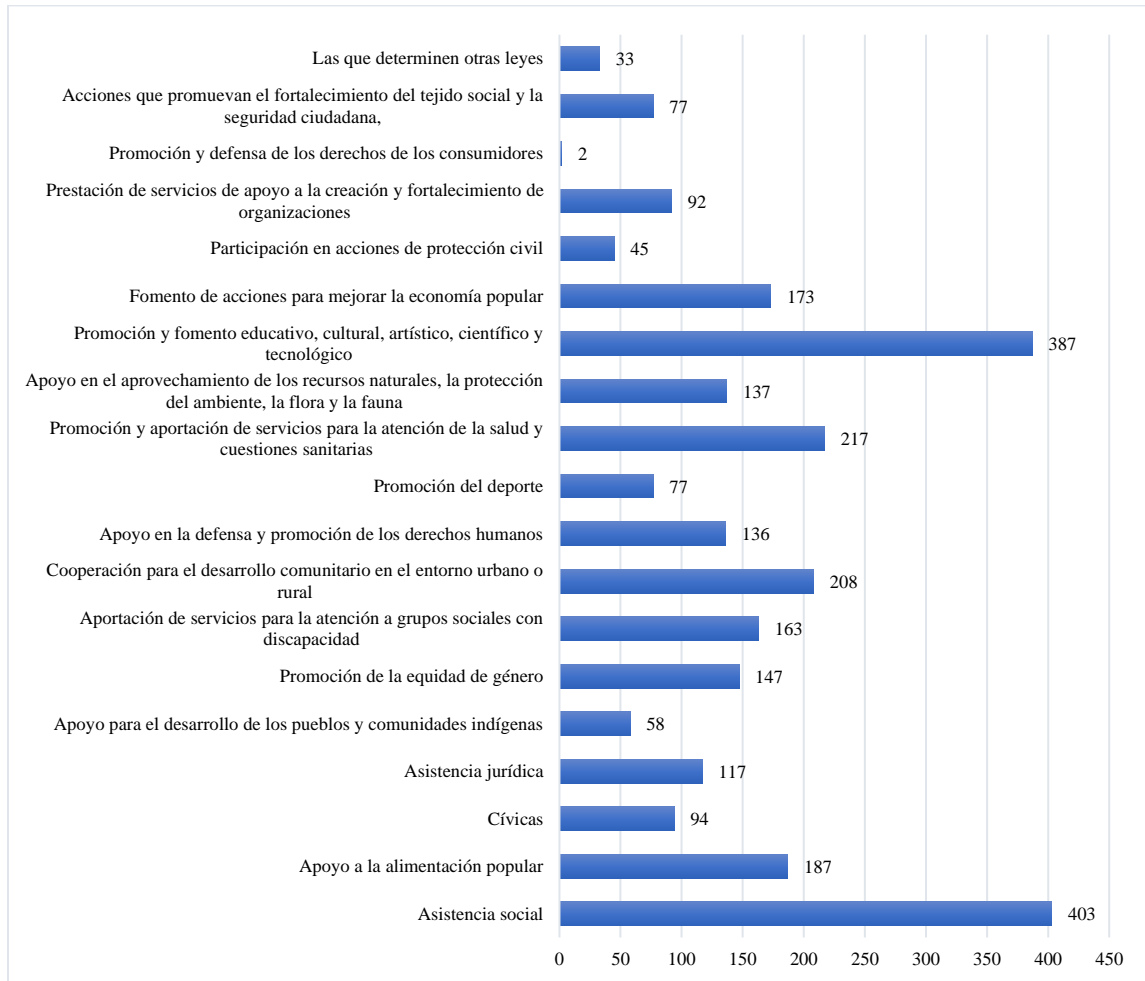
Figura 5. Frecuencia de OSC en Coahuila 2020



n=889 OCS en Coahuila, marzo 2020

Fuente: RFOSC, 2020

Figura 6. Porcentaje de OSC en Coahuila 2020



n=889 OCS en Coahuila, marzo 2020

Fuente RFOSC (2020); Gobierno de México (2020).

Figura 7. Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (frecuencia)

## Conclusiones

Independientemente la concepción que se tenga de la Sociedad Civil, debemos partir de un principio, el cual, dicha entidad representa ese contrato privado de colaboración entre dos o más personas que desean realizar conjuntamente una actividad en pro de un sector o población en situación de desventaja social, pueda ser ese conjunto de acciones con ánimo de lucro o sin ánimo de él.

Sin embargo, indistintamente la razón social, uno de los principales retos será siempre el de procuración de fondos. Tema prioritario de agenda, en donde se puedan establecer proyectos que deriven en mejoramiento de las infraestructuras de los propios organismos, el extender el número de apoyos comunitarios, así como el generar proyectos de inversión. De igual forma, un punto sensible es el atender la imagen de las OSC, las cuales se alejen de los vicios y las prácticas clientelares, donde se fortalezca la relación entre la sociedad civil y el gobierno. Relación que mejore la imagen y credibilidad de las acciones de la Sociedad Civil, y que permita a su vez la transparencia de las acciones.

De igual forma, se deben fortalecer los equipos de trabajo, profesionalizando las actividades, así como el mantener una estrecha comunicación entre los diferentes niveles de gobierno, y las diferentes vocalías, o carteras de actuación. El mejorar la imagen, de las OSC ante la sociedad y el gobierno garantiza un mejor alcance en las acciones, y en el impacto de estas en la sociedad, de igual manera el generar una estrecha vinculación entre los diferentes actores. Relación que derive en acuerdos, y fortalecimientos de las acciones, las cuales se realicen en conjunto, con el mayor aprovechamiento de recursos.

Bajo este orden de reflexiones, el ejercicio profesional del Trabajo Social a través de la profesionalización y de las especializaciones en el ámbito de la OSC es de vital importancia, no solo por la presencia de la disciplina en dichos campos, sino por representar una de las profesiones que basa su actuación en el principio de autodesarrollo, la promoción de la participación, la cooperación en la potenciación de la realidad y el crecimiento hacia estadios superiores de integración social en pos de la satisfacción de necesidades sociales.

Por ello, el Trabajador Social en el contexto actual, desde la Sociedad Civil podrá contribuir en asegurar la satisfacción mínima de las necesidades vitales,

ligadas éstas al desarrollo del estado de bienestar de los sujetos. Recordemos que el Trabajador Social, está ubicado en su papel político de servir como un vínculo o mediador entre las políticas sociales y la sociedad desde su concepto individuo, comunidad y grupo. Posición que le exige una formación teórico-metodológica integral que le permita desempeñarse satisfactoriamente en los distintos ámbitos de la vida social, con incidencia en la construcción de sujetos políticos comprometidos, con el desarrollo de su país y proactivos en la atención de las necesidades más relevantes de toda sociedad.

### Referencias bibliográficas

- Alonso, X. (2006). "Organizaciones no gubernamentales y su impacto en el cambio de la identidad de género de las mujeres". Jacqueline B & M. G. Serna (coords.). *El tercer sector en México. Perspectivas de investigación*. México, Cemefi.
- Attili, A. (2003). "Ciudadanía, sociedad civil y redefinición de los espacios públicos". *Revista Configuraciones*, 10 (11): 16-32.
- Arditi, B. (2005). "El devenir-otro de la política: un archipiélago postliberal". B. Arditi (ed.), *¿Democracia postliberal? El espacio político de las asociaciones*. UNAM-Anthropos, México, 219-248.
- Arteaga Basurto, C. (2019). *Creación de un banco de datos especializado en materia de política social en México, al servicio de la comunidad*. ENT.S. PAPIME PE306219.  
[http://www.trabajosocial.unam.mx/politicasocial/material/folleto/1.%20Impacto\\_de\\_PolPubl\\_SocCiv.pdf](http://www.trabajosocial.unam.mx/politicasocial/material/folleto/1.%20Impacto_de_PolPubl_SocCiv.pdf)
- Cansino, C. (2003). *Ponencia presentada en el III Foro Internacional sobre el Tercer Sector*. TEC-Cemefi.
- Castro, C. & C. Cordourier. (2015). *Entorno Regulatorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México*. CEMEFI: México.

- CEMEFI. (2015). *Compendio Estadístico del Sector no Lucrativo 2015*. CEMEFI: México.
- Chatterjee, P. (2002). "On Civil and Political Society in Postcolonial Democracies". Kaviraj, S. & K. Sunil (ed.). *Civil Society: History and Possibilities*. Cambridge University Press; New Delhi, 330.
- Chávez, C. (2005). "Sociedad civil y tercer sector en la discusión del segundo circuito de la política". Arditi, B. (ed.). *¿Democracia postliberal? El espacio político de las asociaciones*. UNAM-Anthropos: México, 45-70.
- Chávez Becker C. & y P. González Ulloa. (2018). "Las organizaciones de la sociedad civil en México hacia una reforma de la LFFAROSC". Primera edición, Senado De La República, Instituto Belisario Domínguez
- Cohen, J. & A. Arato. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Edwards, M. (2004). *Civil Society*. Polity Press: Cambridge.
- Gordon, S. (1998). "Reflexiones en torno a la relación Estado-organizaciones civiles". *De lo cívico a lo público. Una discusión de las organizaciones civiles*. México: Red Mexicana de Investigadores sobre Organizaciones Civiles / Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos.
- Gobierno de México. (2020). *Registro federal de organismos de la sociedad civil*. <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/registro-federal-de-las-osc>
- Hobbes, T. (1996). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- INDESOL. (2020). *Informe de la Dirección General de Concertación Social*. México: SEDESOL.
- INEGI. (2016). *Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro*. México.
- León, A. (2010). *Las organizaciones civiles de México, su contribución en la democratización del espacio público*. México: UAM.

León Pérez, A. (s/f). *La sociedad civil en México entre dos regímenes: logros y limitaciones.*

[http://dcsh.izt.uam.mx/cen\\_doc/cede/M%C3%A9xico\\_entre\\_siglos\\_Contexto\\_balance\\_y\\_agenda%20/%255bUTF-8%255dMel-xico-entre-siglos-48-71.pdf](http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/M%C3%A9xico_entre_siglos_Contexto_balance_y_agenda%20/%255bUTF-8%255dMel-xico-entre-siglos-48-71.pdf)

Mateo, M. A. (2014). *Sociedad Civil y Trabajo Social. Una perspectiva internacional.*

<https://politicassocialesenmarcha.blogspot.com/2014/04/sociedad-civil-y-trabajo-social-una.html>

O'Donnell, G. & P. Schmitter. (1986). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas.* Barcelona: Paidós.

Olvera, A. (coord.). (2000). *La sociedad civil: de la teoría a la realidad.* México: El Colegio de México.

Olvera, A. (2004). "Representaciones e ideologías de los organismos civiles". Jorge Cadena Roa (coord.). *Las organizaciones civiles mexicanas hoy.* México: UNAM-CEIICH (Colección Alternativas).

Olvera, A. (2010). *La democratización frustrada. Limitaciones institucionales y colonización política de las instituciones garantes de derechos y participación ciudadana en México.* CIESAS-Universidad Veracruzana, México.

Olvera, A. (2014). *Estudio sobre la política y las acciones de fomento a las actividades de las OSC durante el periodo 2012-2013.* Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, México.

OSC, Coahuila. (2020). *Organismos de la sociedad civil en Coahuila.*

<http://www.oscscoahuila.mx/consejo-regional-sureste-de-oscs-de-coahuila-ac>

Pérez, G. (2002). "Sociedad civil y ciudadanía. Una reflexión teórica". *Veredas, revista de pensamiento sociológico.* 3 (4-5), 155-175.



- RFOSC. (2020). *Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (2020), Registro Federal de las OSC*. <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/registro-federal-de-las-osc>
- Reygadas, G. (1998). *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organismos civiles*. México: Red de Organismos Civiles por la Democracia.
- Reygadas, G. (2000). *Los movimientos sociales y las organizaciones civiles*. México: Demos.
- Reygadas, R. (1998). *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organismos civiles, Convergencia de organismos civiles por la democracia*. Impretei: México.
- Rivera, S., V. Ámbar & E. Gómez. (2012). *Mejores prácticas de gobernanza en los Consejos Consultivos Nacionales en materia agropecuaria y ambiental*. Instituto para la Defensa del interés Público AC: México.
- Roitter, M. (2005). "El tercer sector como representación topográfica de la sociedad civil". B. Arditi (ed.), *¿Democracia posliberal? El espacio político de las asociaciones*, UNAM-Anthropos, 23-44, México.
- Sandoval Álvarez, S. (1998). *6 de julio de 1988: el cambio político*. <<http://www.agora.net.mx/analisis/prd1.html>>.
- Salamon, L. (2015). "Introduction: The Nonprofitization of the Welfare State". *Voluntas, International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*. 26 (6).
- SEGOB. (2017). *Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal*. SEGOB: México. <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccionpagina/contenido/seccioncontenido/Anexos/archivos/Anexo750.pdf> (consultado en abril de 2018).

- Serna, G. & A. Monsiváis. (2006). "Investigar el Tercer Sector". *El Tercer Sector en México: perspectivas de investigación*. CEMEFI-Instituto de Investigaciones: México.
- Schmitter, P. (1992). "Democracia corporativa: ¿Una expresión contradictoria? ¿Sólo lerdá? ¿Una salida prometedora de la coyuntura actual?". *Teoría del neocorporatismo, Universidad de Guadalajara*. 399-447. México.
- Vega, Ma. C. (1998). *El trabajo social en América latina balance, retos y perspectivas. Documento elaborado para el Congreso Mundial Conjunto, de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales*. Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. Jerusalém, Israel 5-9 julio 1998. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000029.pdf>
- Vitale, E. (2007). "¿Sociedad civil o comunidad ética?". María Isabel Wences Simón y José María Sauca Cano (coords.). *Lecturas de la sociedad civil. Un mapa contemporáneo de sus teorías*. Madrid: Trotta.
- Villalobos, J. (1997). *Las organizaciones de la sociedad civil en México: visión general*. México: Cemefi.
- Villalobos Grzybowicz, J. (1994). "Una nueva legislación para el tercer sector." *Ponencia en la sesión de la Consulta Nacional: El poder del ciudadano y la fuerza de la Sociedad Civil, un nuevo equilibrio en la vida de la República*, 1994.